

SESION

DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1823.

Señores
Presidente.
Gener.
Isturiz.
Soria.
Valdés.
Velasco.
Llorente, secre-
tario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, acordó la Diputacion librar á favor del escribiente de la Secretaría D. Fermín Ortega, y de los taquígrafos de la Redaccion del *Diario* D. Manuel María de Maíz, D. Sebastian Eugenio Vela, D. Pedro Barrinaga, D. Ramon Escobar, D. Juan Llacayo, D. Pascual Asensio y D. Manuel María de Tapia, milicianos voluntarios de Madrid, que se hallan haciendo el servicio en la línea de San Fernando, dos mesadas de su sueldo, á la manera que se ha hecho con los demás dependientes de las Córtes que se hallan en su caso.

Tambien se mandaron librar á favor del carpintero Laureano Hernandez 494 rs. de que, segun su solicitud é informe dado sobre ella por el inspector-arquitecto, es acreedor á las Córtes.

Leida una reclamacion de la Imprenta Nacional, sobre un crédito que dice haber á su favor contra la Pagaduría de Córtes por valor de 130.000 rs. vn., y otra de D. Miguel Galvez, á nombre de su padre D. Juan, sobre pago de una obra de pintura en la oficina de la Redaccion del *Diario* en Madrid, se acordó á la primera que la Imprenta Nacional legitime y presente documentos justificativos del crédito que reclama, y á la segunda que el D. Miguel Galvez legitime su representacion para reclamar esta cantidad, y verificado, se tomará en consideracion.

Se leyó una exposicion del redactor del *Diario de las Córtes*, D. Gregorio de Condon, en que, para asistir con su importe á dos hijos milicianos de Madrid que tiene en la línea de San Fernando, solicita el abono de dos

mesadas de su sueldo para el momento en que pueda ejecutarse, sin perjuicio de que se le socorra con una para la precisa manutencion de los demás. La Diputacion acordó pasarla á informe del interventor, en cuanto á la segunda parte de esta peticion.

A informe del mismo se pasó tambien una solicitud del oficial agregado al Archivo D. Santos Coloma, y del escribiente de la Secretaría de las Córtes D. Jerónimo Cortés, para que se les pague la mesada de Mayo.

La Diputacion Permanente acordó reservar para las Córtes ordinarias una exposicion de la provincial de Tarragona, en que consulta una duda relativa al reglamento de la Milicia Nacional local, y pasar al Gobierno un recurso de Catalina Caudará, en que solicita se traslade á la Pagaduría de Barcelona una pension que le está concedida sobre la de Mallorca.

Habiéndose echado de menos entre los papeles de la comision de Gobierno interior de las Córtes la razon que, firmada por cada uno de sus individuos, debió dar la Redaccion del *Diario* de lo que hubiesen percibido de su Pagaduría desde 1.º de Enero último, como la dieron las demás dependencias del Congreso en virtud de la orden circulada á todas, se acordó prevenir á dicha oficina de la Redaccion presente la nota indicada, como lo han verificado las demás.

Tambien acordó la Diputacion prevenir al pagador de las Córtes cumpla lo acordado por las mismas sobre la fianza provisional que debe presentar.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. = Alvaro Gomez, *Presidente*. = Manuel Llorente, *Diputado Secretario*.